

	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSIR	062
	GERENCIA			

RESOLUCIÓN No.1077

(19 de diciembre de 2022)

“Por medio de la cual se realiza la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal 2023”

La Gerente de La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en uso de las atribuciones legales y estatutarias y en especial las contenidas por el Acuerdo 004 del 2006 del Concejo Municipal de Pasto

CONSIDERANDO:

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 14 de diciembre de 2022 y mediante Resolución No. 162 del 30 de diciembre de 2022, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2023.

Que mediante Acuerdos No. 017 del 19 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2023.

Lo anterior teniendo en cuenta el Artículo 1º. de la Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció el término para la aplicación del CCPET. Modifíquese el inciso segundo del artículo 5º de la Resolución No. 3832 de 2019 el cual quedará así:

“Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.”

Que es necesaria la distribución con el fin de realizar la liquidación e iniciar la ejecución del presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia 2023. Lo anterior teniendo en cuenta el artículo cuarto de las disposiciones generales; que hacen parte de la Resolución del COMFIS municipal de aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. No. 162 del 30 de diciembre de 2022 y que también hacen parte de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar la desagregación de los cómputos fijados en el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de sesenta mil trescientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos con 54/100 M. L. (60,337,499,116.54.), establecidos en la siguiente forma:



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-R	062

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación (\$)
1	Ingresos	60,337,499,116.54
1.0	Disponibilidad Inicial	2,267,580,908.94
1.0.02	Bancos	2,267,580,908.94
1.0.02.02.01	DI Destinación Específica	0.00
1.0.02.02.02	DI Recursos Propios	0.00
1.0.02.02.03	Disponibilidad final programa de saneamiento fiscal 2022	2,267,580,908.94
1.1	Ingresos Corrientes	57,984,341,761.67
1.1.02	Ingresos no tributarios	57,984,341,761.67
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	57,453,541,161.67
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	57,453,541,161.67
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	57,453,541,161.67
1.1.02.05.001.09.02	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	57,453,541,161.67
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	52,098,003,083.15
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Régimen Subsidiado Vigencia Actual	43,828,430,209.81
1.1.02.05.001.09.02.01.02	Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	8,269,572,873.34
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	2,148,562,028.22
1.1.02.05.001.09.02.02.01	Régimen Contributivo Vigencia Actual	1,341,711,498.47
1.1.02.05.001.09.02.02.02	Régimen Contributivo Vigencias Anteriores	806,850,529.75
1.1.02.05.001.09.02.03	PROMOCION Y PREVENCION - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1,373,253,880.00
1.1.02.05.001.09.02.03.01	P y P Intervenciones Colectivas Vigencia Actual	1,373,253,880.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	P y P Intervenciones Colectivas Vigencias Anteriores	0.00
1.1.02.05.001.09.02.05	SOAT - ECAT	134,319,931.24
1.1.02.05.001.09.02.05.01	SOAT - ECAT Vigencia Actual	75,741,091.24
1.1.02.05.001.09.02.05.02	SOAT - ECAT Vigencias Anteriores	58,578,840.00
1.1.02.05.001.09.02.18	ADRES	76,904,027.10
1.1.02.05.001.09.02.18.01	ADRES Vigencia Actual	13,512,704.22
1.1.02.05.001.09.02.18.02	ADRES Vigencias Anteriores	63,391,322.88
1.1.02.05.001.09.02.19	OTRAS ENTIDADES	965,837,544.79
1.1.02.05.001.09.02.19.01	OTRAS ENTIDADES Vigencia Actual	930,007,666.01
1.1.02.05.001.09.02.19.02	OTRAS ENTIDADES Vigencias Anteriores	35,829,878.78
1.1.02.05.001.09.02.20	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	656,660,667.18
1.1.02.05.001.09.02.20.01	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD Vigencia Actual	638,249,198.62
1.1.02.05.001.09.02.20.02	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD Vigencias Anteriores	18,411,468.56
1.1.02.06	Transferencias corrientes	530,800,600.00
1.1.02.06.007	Subvenciones	530,800,600.00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	530,800,600.00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	530,800,600.00
1.2	Recursos de capital	85,576,445.93
1.2.05	Rendimientos financieros	85,576,445.93
1.2.05.02	Depósitos	85,576,445.93
1.2.08	Transferencias de capital	0.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	0.00
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	0.00

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar la desagregación de los cómputos fijados en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de sesenta mil trescientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos con 54/100 M. L. (60,337,499,116.54.), establecidos en la siguiente forma:

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT 800091143-9</small>	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación (\$)
2	Gastos	60,337,499,116.54
2.1	Funcionamiento	28,504,552,677.67
2.1.1	Gastos de personal	10,955,638,978.80
2.1.1.01	Planta de personal permanente	7,587,099,539.37
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	5,401,843,642.35
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	5,401,843,642.35
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico	4,513,908,697.20
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	6,943,852.73
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación	15,900,375.90
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte	23,922,936.85
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio	112,027,307.07
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados	139,483,676.07
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	589,656,796.53
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad	404,725,521.30
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones	184,931,275.23
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1,375,685,098.81
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	354,155,900.61
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	250,860,910.10
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	30,000,000.00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	379,611,425.65
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar	131,668,891.99
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	64,703,663.61
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF	98,849,723.94
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA	65,834,582.91
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	809,570,798.22
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	392,476,706.98
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones	279,988,570.59
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones	87,845,951.83
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación	24,642,184.55
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	417,094,091.24
2.1.1.01.03.020.01.01	Bienestar Social	417,094,091.24
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	3,368,539,439.43
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	2,126,780,034.55
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	2,126,780,034.55
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico	1,441,270,373.10
2.1.1.02.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	68,527,488.24
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación	84,317,112.42
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte	126,550,943.62
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio	76,060,937.54
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados	69,242,290.84
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	260,810,888.80
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad	180,873,326.22
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones	79,937,562.58



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación (\$)
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1,100,222,796.30
2.1.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	311,925,934.32
2.1.1.02.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	220,983,421.22
2.1.1.02.02.003.01	Aportes de cesantías	30,000,000.00
2.1.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías	219,416,865.35
2.1.1.02.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar	115,955,054.62
2.1.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	56,997,594.23
2.1.1.02.02.006.01	Aportes al ICBF	86,966,278.59
2.1.1.02.02.007.01	Aportes al SENA	57,977,647.98
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	141,536,608.58
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	141,536,608.58
2.1.1.02.03.001.01.01	Vacaciones	119,206,000.14
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones	14,452,880.38
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación	7,877,728.06
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	16,119,337,803.45
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	652,012,422.76
2.1.2.01.01	Activos fijos	652,012,422.76
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	463,519,099.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	183,479,700.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	183,479,700.00
2.1.2.01.01.003.03.02.01.01	Compra de Equipos	183,479,700.00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	280,039,399.00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	280,039,399.00
2.1.2.01.01.003.06.01.01.01	Compra de Equipos	280,039,399.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	188,493,323.76
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	188,493,323.76
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	188,493,323.76
2.1.2.01.01.004.01.01.04.01	Otros muebles N.C.P.	188,493,323.76
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15,467,325,380.69
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1,123,656,949.30
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	426,356,393.78
2.1.2.02.01.002.01.01	Dotación de Personal	342,191,393.78
2.1.2.02.01.002.01.02	Ropa Hospitalaria	84,165,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables(Excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	672,612,155.52
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	672,612,155.52
2.1.2.02.01.003.01.01	Materiales y Suministros	376,913,444.18
2.1.2.02.01.003.01.02	Combustibles y Lubricantes	157,108,000.00
2.1.2.02.01.003.01.03	Impresos	120,094,477.40
2.1.2.02.01.003.01.04	Otras adquisiciones de Bienes	18,496,233.94



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA			

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación (\$)
2.1.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes de software	24,688,400.00
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software	24,688,400.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	14,301,668,431.39
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1,850,000,000.00
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento Hospitalario	1,850,000,000.00
2.1.2.02.02.005.01.01.01	MH. Infraestructura	1,850,000,000.00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	233,282,802.46
2.1.2.02.02.006.01.01	Transporte	233,282,802.46
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	617,664,301.35
2.1.2.02.02.007.01.01	Arrendamientos	6,065,301.35
2.1.2.02.02.007.01.02	Seguros	609,354,600.00
2.1.2.02.02.007.01.03	Gastos Financieros	2,244,400.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,799,605,742.88
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9,359,605,742.88
2.1.2.02.02.008.01.01	Servicios Personales Indirectos- Funcionamiento	3,198,157,126.10
2.1.2.02.02.008.01.03	Mantenimiento de Otros Bienes	185,163,000.00
2.1.2.02.02.008.01.04	Publicidad, Impresos y Publicaciones	310,050,310.56
2.1.2.02.02.008.01.05	Vigilancia	2,032,914,575.80
2.1.2.02.02.008.01.06	Capacitación	159,426,778.29
2.1.2.02.02.008.01.07	Seguridad y salud en el trabajo	30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.01.08	Gestión Ambiental	231,741,487.69
2.1.2.02.02.008.01.09	Aseo	1,956,462,499.05
2.1.2.02.02.008.01.10	Sistematización	738,563,234.55
2.1.2.02.02.008.01.11	Intervenciones Colectivas	373,872,980.00
2.1.2.02.02.008.01.12	Gastos Judiciales y Notariales	1,122,200.00
2.1.2.02.02.008.01.13	Alojamiento de información	59,252,160.00
2.1.2.02.02.008.01.14	Comunicaciones	44,888,000.00
2.1.2.02.02.008.01.15	Revisión técnico mecánica	4,488,800.00
2.1.2.02.02.008.01.16	Firmas digitales	3,366,600.00
2.1.2.02.02.008.01.17	Derechos de uso de documentos	19,077,400.00
2.1.2.02.02.008.01.18	Verificaciones	11,058,590.85
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento Hospitalario	1,440,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02.01.01	MH. Equipo Biomedico	520,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02.01.02	MH. Equipo Industrial y de Uso Hospitalario	130,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02.01.03	MH. Equipo de Comunicaciones y Sistemas	500,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02.01.04	MH. Equipo de Uso Administrativo	290,000,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	767,713,849.33
2.1.2.02.02.009.01.01	Servicios Públicos	767,713,849.33
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	33,401,735.37
2.1.2.02.02.010.01.01	Viáticos y Gastos de viaje	33,401,735.37
2.1.2.02.03	Gastos Imprevistos	42,000,000.00
2.1.2.02.03.01.01	Gastos imprevistos	42,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	1,225,000,000.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1,225,000,000.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1,225,000,000.00
2.1.3.13.01.001.01	Sentencias	735,000,000.00
2.1.3.13.01.002.01	Conciliaciones	490,000,000.00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 90091143-9

RESOLUCIONES

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

GERENCIA

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación (\$)
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	204,575,895.42
2.1.8.01	Impuestos	80,498,495.42
2.1.8.01.51.01	Impuesto sobre vehículos automotores	63,665,495.42
2.1.8.01.52.01	Impuesto predial unificado	16,833,000.00
2.1.8.04	Contribuciones	105,000,000.00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	105,000,000.00
2.1.8.04.01.01.01	Transferencias Sector Público	35,000,000.00
2.1.8.04.07.01	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	70,000,000.00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	19,077,400.00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	19,077,400.00
2.1.8.05.01.001.01	Multas Superintendencias	7,855,400.00
2.1.8.05.01.004.01	Sanciones administrativas	11,222,000.00
2.3	Inversión	2,552,127,765.56
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2,552,127,765.56
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	2,552,127,765.56
2.3.2.01.01	Activos fijos	2,552,127,765.56
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	2,552,127,765.56
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	2,552,127,765.56
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	2,552,127,765.56
2.3.2.01.01.001.02.08.01.01	Construcción y dotación centro de Salud Lorenzo de Aldana	2,552,127,765.56
2.4	Gastos de operación comercial	29,280,818,673.31
2.4.1	Gastos de personal	17,470,524,578.70
2.4.1.01	Planta de personal permanente	3,644,634,324.61
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2,660,512,634.36
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2,660,512,634.36
2.4.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico	1,891,133,326.70
2.4.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	70,693,295.34
2.4.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación	16,860,456.05
2.4.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte	29,862,002.80
2.4.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio	99,903,144.56
2.4.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados	57,562,618.86
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	494,497,790.05
2.4.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad	411,826,977.68
2.4.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones	82,670,812.37
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	785,421,796.14
2.4.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	207,509,059.59
2.4.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	146,949,192.57
2.4.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	30,000,000.00
2.4.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías	186,686,497.46
2.4.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar	78,278,246.95
2.4.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	37,928,609.77
2.4.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF	58,610,676.42
2.4.1.01.02.007.01	Aportes al SENA	39,459,513.38
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	198,699,894.10
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	198,699,894.10
2.4.1.01.03.001.01.01	Vacaciones	123,349,173.71
2.4.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones	63,154,839.26
2.4.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación	12,195,881.13
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	13,310,259,657.16
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	8,877,673,119.28



RESOLUCIONES

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA			

Código	Nombre de la cuenta	Apropiación (\$)
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	8,877,673,119.28
2.4.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico	6,285,362,115.96
2.4.1.02.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	701,226,966.63
2.4.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación	166,843,942.87
2.4.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte	250,425,883.78
2.4.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio	392,003,873.52
2.4.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados	242,763,249.44
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	839,047,087.07
2.4.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad	478,258,338.62
2.4.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones	360,788,748.44
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	4,432,586,537.87
2.4.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	1,206,581,183.55
2.4.1.02.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	854,661,698.07
2.4.1.02.02.003.01	Aportes de cesantías	30,000,000.00
2.4.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías	1,108,114,918.18
2.4.1.02.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar	450,258,212.24
2.4.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	220,468,441.79
2.4.1.02.02.006.01	Aportes al ICBF	337,693,625.40
2.4.1.02.02.007.01	Aportes al SENA	224,808,458.64
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	515,630,596.93
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	515,630,596.93
2.4.1.02.03.001.01.01	Vacaciones	441,932,557.63
2.4.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones	34,546,328.53
2.4.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación	39,151,710.78
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	11,810,294,094.62
2.4.5.01	Materiales y suministros	7,062,941,139.87
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,062,941,139.87
2.4.5.01.03.01.01	Productos Farmacéuticos	3,783,542,048.85
2.4.5.01.03.01.02	Material médico quirúrgico	1,247,752,763.94
2.4.5.01.03.01.03	Material Odontológico	456,735,400.00
2.4.5.01.03.01.04	Material para Laboratorio y otros	1,574,910,927.08
2.4.5.02	Adquisición de servicios	4,747,352,954.75
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	630,614,847.33
2.4.5.02.06.01.01	Alimentación - Dietas	630,614,847.33
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,116,738,107.42
2.4.5.02.08.01.01	Servicios Personales Indirectos- Intervenciones Colectivas	999,380,900.00
2.4.5.02.08.01.02	Control de Calidad	78,554,000.00
2.4.5.02.08.01.03	Otros Gastos de Operación	132,980,700.00
2.4.5.02.08.01.05	Transferencias Sector Privado	2,905,822,507.42

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT 900981143-9</small>	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

ARTÍCULO TERCERO.-

Aprobar los conceptos de ingresos presupuestales y objetos del gasto para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que la Preparación del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2023, La desagregación se la realizará acorde a lo estipulado en el Artículo 2 de la Resolución 1355 del 1º. De Julio de 2020 dice "Definición y composición del clasificador presupuestal", teniendo en cuenta el clasificador presupuestal por concepto de ingreso y objeto de gasto y el Artículo 3 "clasificadores complementarios", que específicamente en la programación de gastos corresponde al programático MGA. También es conveniente aclarar, respecto a la estructura del presupuesto de ingresos y gastos del año 2023 quedará desagregado de acuerdo a la Resolución 2372 de septiembre 9 de 2022 por la cual se actualizan los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para la entidades territoriales y sus descentralizadas CCPE, estableció cambios en los anexos versión 5 para las entidades descentralizadas del Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a la estructura del presupuesto, los ingresos y gastos del presupuesto del año 2023 será por valor de sesenta mil trescientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos con 54/100 M. L. (60,337,499,116.54.).

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como cuenta por pagar de la vigencia anterior.

Las cuentas de presupuesto son las que a continuación se detallan:

CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El total del Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. comprende:

Disponibilidad Inicial: corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y, por lo tanto, no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial debe ser igual al valor de la disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior. Cabe resaltar que en este concepto quedan aforados los aportes que proyecta el programa de saneamiento fiscal y financiero como disponibilidad final para la vigencia 2022.

Ingresos Corrientes: Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de

	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	8.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual. En específico tratándose de Pasto Salud E.S.E. se hace referencia a los ingresos por la prestación de servicios de salud y subvenciones.

Recursos de Capital: Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP (o la ley orgánica de presupuesto) no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Se registran los valores por recaudar de rendimientos financieros por valor de ochenta y cinco millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 93/100 M. L. (\$85,576,445.93).

CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones de hacer pagos que tienen las entidades. De acuerdo con el EOP, los gastos se clasifican en: gastos de funcionamiento, gastos de inversión, servicio de la deuda y gastos de operación comercial y que ascienden a sesenta mil trescientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos con 54/100 M. L. (60,337,499,116.54.), en estos están contemplados:

Gastos de Personal: Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con las entidades del PGSP. Para el caso del Estado, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

Para efectos de la función pública, los empleados públicos son todos los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que prestan sus servicios en los Ministerios; Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos (Decreto 3135 de 1968, art. 5); cuya vinculación con la administración se realiza a través de una relación legal o reglamentaria que incluye un acto administrativo de nombramiento del funcionario y su posterior posesión (Corte Constitucional, Sentencia C-1063 del 2000).

Por su parte, los trabajadores oficiales se vinculan a la administración a través de una relación de carácter contractual laboral que implica la negociación de las cláusulas económicas de la vinculación a la administración y el posible aumento de las prestaciones sociales bien sea por virtud del conflicto.

Así mismo, hace referencia al personal vinculado a las sociedades de economía mixta y a los particulares, cuyos gastos de personal se hacen con cargo a los recursos públicos que administran.

Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente; de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT 20091143-9</small>	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

Adquisición de Bienes y Servicios: son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

Incluye:

*Gastos por concepto de concesiones y alianzas público privadas - APP.

*Servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios.

Excluye:

*Servicios prestados por servidores públicos (personal de planta permanente, planta temporal y personal supernumerario)

Transferencias corrientes: Comprende las transacciones que realiza una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

No incluye:

- Transferencias que condicionan al receptor a la adquisición de activos no financieros o al pago de un pasivo.

- Tributos que se pagan a otra unidad de gobierno.

Disminución de Pasivos: Corresponde a las erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por las entidades del PGSP, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad y no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora: comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades del PGSP.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009). Esta cuenta incluye el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios al acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604/2012).

Los Gastos de Inversión: comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas, en este rubro se registra el valor de dos mil quinientos cincuenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos sesenta y cinco pesos con 56/100 M.L. (\$ 2,552,127,765.56), recursos asignados como contrapartida para la construcción del Centro de Salud Lorenzo de Aldana provenientes de la aprobación de vigencias futuras por parte del COMFIS municipal para la vigencia 2023.

Estos valores quedan enmarcados de acuerdo al clasificador programático de inversión en el código 1906 Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud.

	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

Descripción: orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Elementos constitutivos

- Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- Desarrollo del talento humano en salud: incluye la preparación adecuada del talento humano que atiende los servicios en salud.

- Infraestructura para la prestación de servicios de salud: incluye la construcción, adquisición, intervención física a infraestructuras existentes, y la dotación inicial de edificaciones en las que se prestan los servicios en salud a la población.

Gastos de Operación Comercial: Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011 considera los Gastos de operación comercial en el mismo nivel que los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión. Para el caso de Pasto Salud corresponden a los objetos de gasto relacionados directamente con la prestación de los servicios de salud.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

CUMPLASE

Expedida San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


 ANA BELEN ARTEAGA TORRES
 Gerente

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria, Presupuesto 

Revisó: Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente, Financiero y Comercial 

